



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 horas, del día 31 de enero de 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, sito en el primer piso, del edificio "C", del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, ubicado en Tercer Anillo Periférico esquina con Libramiento "Ejército Mexicano", colonia El Diezmo, se reunieron los C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, C.P. Alberto Cortez Martínez, Director General de Ingresos, M.A. Pablo Galindo Morales Matambú, Director General de Capital Humano, el M.C. Armando González Valencia, Director de Planeación, de la Dirección General de Planeación y Control, y Lic. Asdrubal Enríquez Melgar, Director General Jurídico, con la finalidad de celebrar la sesión de instalación del Comité de Transparencia de dicha Secretaría, a la que fueron previamente citados, a través de la convocatoria que les fue enviada el día 28 de enero del año en curso, para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 28, fracción I; 51; 52; 53 y 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.-

En uso de la palabra, la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, dio la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia.-

A continuación el M.C. Armando González Valencia, procede a realizar el pase de lista, mismo que arrojó como resultado la presencia de cuatro asistentes, con lo cual se declaró la existencia del quórum legal para el desahogo de la sesión que se formaliza, razón por la cual, se tendrán por válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

En uso de la palabra, el M.C. Armando González Valencia, procedió a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria:-

ORDEN DEL DÍA:-

1. Bienvenida, a cargo de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración.-
2. Pase de lista y verificación del quórum legal, a cargo del M.C. Armando González Valencia.-
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día a cargo del M.C. Armando González Valencia.-
4. Instalación del Comité de Transparencia, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por parte de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio.-

"2022, año de la esperanza"

Página 1 de 4



5. Toma de protesta por parte de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, a los integrantes del Comité de Transparencia. Asuntos generales. -----

6. Clausura. -----

Posteriormente, de conformidad con el punto número tres del orden del día, se sometió a la consideración de la concurrencia, el referido orden del día, respecto del cual los asistentes no expresaron objeción alguna, y en votación unánime fue aprobado. -----

A continuación, para el desahogo del siguiente punto, la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, señaló que el día 09 de octubre de 2021, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, la cual entró en vigor el 01 de noviembre de 2021, abrogando la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, publicada en ese órgano de difusión el 01 de octubre de 2015. A través de dicho ordenamiento legal, dentro del ámbito competencial de la administración pública centralizada, se fusionaron algunas Secretarías y otras cambiaron de denominación. Así, tratándose de la Secretaría de Planeación y Finanzas, contemplada en la mencionada ley abrogada, se fusionó con la Secretaría de Administración y Gestión Pública para generar la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como ente rector en materia de planeación, presupuesto, hacienda y gasto público, así como en la administración de recursos, capital humano y patrimonio del Gobierno del Estado de Colima.-----

Que la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, tiene el deber de atender las obligaciones que en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales prevén las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima y de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima, debe contar con un Comité de Transparencia, como órgano colegiado cuyos integrantes serán en número impar, con facultades -entre otras-, para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.-----

En el mismo uso de la palabra, C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de

"2022, año de la esperanza"



Transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el día 29 de enero de 2022, expone que el Comité de Transparencia, quedará integrado por los titulares de las siguientes unidades administrativas o las que las sustituyan:-

- **Integrante y Presidente del Comité de Transparencia:** Lic. Asdrubal Enríquez Melgar, Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- **Integrante del Comité de Transparencia:** C.P. Alberto Cortez Martínez, Director General de Ingresos.
- **Integrante del Comité:** M.A. Pablo Galindo Morales Matambú, Director General de Capital Humano.
- **Secretario Ejecutivo del Comité:** M.C. Armando González Valencia, Director de Planeación, de la Dirección General de Planeación y Control.

Siguiendo con el orden del día, C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, procede a tomar protesta a los integrantes del Comité de Transparencia, de dicha Secretaría, los CC. C.P. Alberto Cortez Martínez, Director General de Ingresos, M.A. Pablo Galindo Morales Matambú, Director General de Capital Humano, el M.C. Armando González Valencia, Director de Planeación, y Lic. Asdrubal Enríquez Melgar, Director General Jurídico, quienes manifestaron su voluntad de desempeñarse en su encargo, con estricto apego al marco jurídico que regula la materia.

En vista de lo anterior, la ponente declara debida y legalmente instalado el Comité de Transparencia, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Por último, para atender el punto seis del orden del día, la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, abre la sesión, para que los participantes en la sesión que se formaliza con la presente acta, de considerarlo conveniente, sometan los asuntos generales que consideren convenientes.

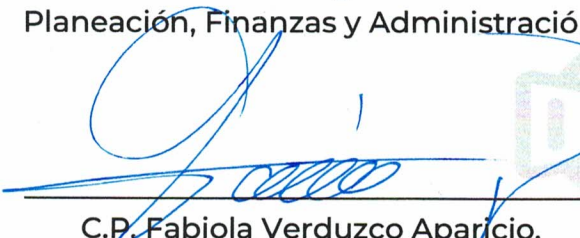
El Lic. Asdrubal Enríquez Melgar, solicitó el uso de la voz, y concedido que le fue tal derecho, manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el día 29 de enero de 2022, hace suyo el compromiso en el sentido, de que los asuntos atribución de las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como del Comité de Transparencia de cada una de ellas, que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán atendidos por aquellos hasta su conclusión o hasta que finalice una etapa procesal en la que sea posible transmitir el asunto a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de



Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, sin comprometer la atención de dichos asuntos.-----

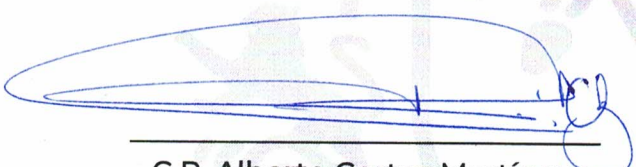
Finalmente, al no haber asuntos pendientes por tratar, la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, en cumplimiento al punto número siete del orden del día, dio por clausurada la sesión, siendo las 11:35 horas del día 31 de enero de 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar.-----

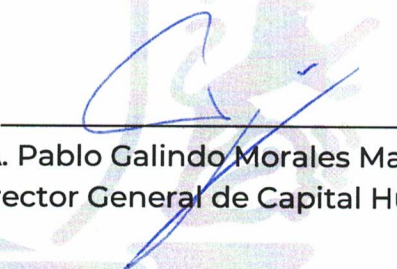
Firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima.-----

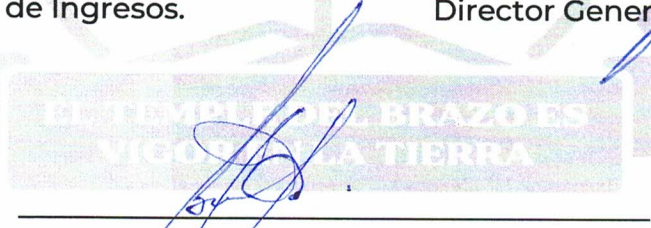

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio,
Secretaria de Planeación, Finanzas y
Administración del Gobierno del
Estado de Colima.




Lic. Asdrubal Enríquez Melgar,
Director General Jurídico,
Titular de la Unidad de Transparencia
y Presidente del Comité de
Transparencia, de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y
Administración


C.P. Alberto Cortez Martínez,
Director General de Ingresos.


M.A. Pablo Galindo Morales Matambú,
Director General de Capital Humano.


M.C. Armando González Valencia,
Secretario Ejecutivo, del Comité de Transparencia,
de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.